

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // // // // //
290.897/80 del registro de la Subsecretaría de Adminis-
tración, por el cual la Asociación Amigos del Museo /
de Arte Contemporáneo de Mar del Plata con sede en la
Avda. Colón Nº 1143 de la misma ciudad, solicita la /
donación -sin cargo- de restos de alfombras, y

Considerando

Que el bien cuya cesión se propicia carece
de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación //
(Confr. informe de fs. 2), por los que se estima ade-
cuada su donación con arreglo a lo dispuesto por Reso-
lución Nº 579/77,

SE RESUELVE

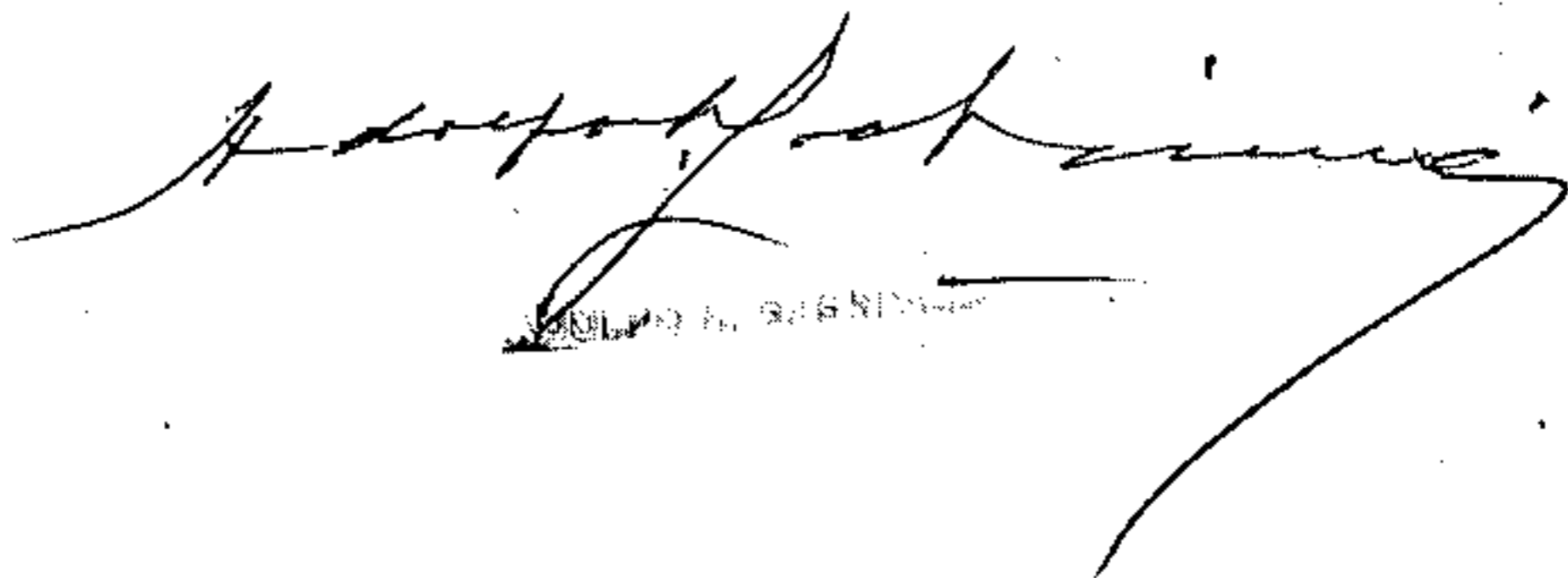
1º) Declarar en "estado de desuso" el bien
consignado a fs. 2.-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis-
tración a transferir el mismo -sin cargo- a la Asocia-
ción Amigos del Museo de Arte Contemporáneo de Mar del
Plata.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada /
Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m.

A



Handwritten signature of a judge or official, likely the President of the Supreme Court of Justice of the Nation, over a stamp that is partially obscured.